

Jose F. Figueroa, don Amforiano Herrera, don Julio G. Rodríguez, don Leovino H. Córdoba, don Ramón C. Ahumada, don Mauricio Herrera y don Guillermo Corra.

Para la Rioja: los doctores don Vicencio Frías, don Bonifacio Vera Barros, don Ricardo Vera Tallejo, don Florentino de la Colina, don Enrique Chumita, don José López González, don Horacio Vera Ocampo, don Adolfo Pedro Herrera y don Arturo de la Vega.

Para San Juan: los doctores don Roberto Barrera, don Alvaro J. Muega, don Pedro P. Marriquie, don Emilio R. Moyano, don Luis Leonardi, don José Grano, don Enrique A. Stollger, don Ventura A. Larrosa, don Augusto Castellanos y don José Rafael Guerrero.

Para San Luis: los doctores don Emilio L'Heublier, don Gilberto Rosa Loyola, don Alejandro García Quiroga, don Alfredo Brancibra Rodríguez, don Huberto Rodríguez Saá, don Alberto Quiroga, don Jacinto Villalba y don Juan Vaca.

Para Mendoza: los doctores don Alberto A. Day, don Cruz Vera, don Luis F. Silvetti, don Mario Arenas, don Francisco A. Calise, don Arturo Flores, don Ramón Morey, don José J. Longo, don José E. Aguilar y don José E. Leal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.: sobre rasgado. seitidos. Ricardo A. Ortiz: don Belisario Carrasco, etc.

Alvarez

Torres

Alvarez

J. Pérez Almud

Roberto Repetto

H. Lawrence

Em. Zavalán

Ley

En Buenos Aires, a veintidós días de diciembre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en su Sala de Trabajo el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bernuj y los señores ministros doctores don José Figueroa Alcorta, don Ramón Menéz, don Roberto Repetto y don Miguel Lawrence con el objeto de nombrar Juez de Feria.

con arreglo al artículo cuarto del Reglamento para el orden interno de la Corte Suprema acordaron designar al señor Ministro doctor don Roberto Repetto, para desempeñar las funciones de tal, actuando como secretario el doctor don Carlos E. Madero, quien deberá designar los empleados que durante la feria tengan que concursar a la secretaría para el servicio de ella. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente. Dicho acuerdo: veintidos: vale.

A. Bernuy

Presidente

J. F. Iglesias

Roberto Repetto

M. Latorre

Eugenio

Luz

En Buenos Aires, a veintidos días de diciembre de mil novecientos veinticuatro reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Antonio Bernuy y los señores Ministros doctores don José Figueroa Alcorta, don Raúl Pérez, don Roberto Repetto y don Miguel Latorre, acordaron designar para el servicio de los tres juzgados Federales de la Capital durante la feria de sucesos, al Juez doctor don Paul M. Escobar con el secretario o secretarios que designe al Procurador Fiscal doctor don Eduardo Parniente y al Defensor de Polos, Haciendas y Aurenches doctor don Fernando Maza. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publique y registre en el libro correspondiente. Dicho acuerdo: veintidos: vale.

A. Bernuy

Presidente

J. F. Iglesias

Roberto Repetto

M. Latorre

Eugenio

Luz